ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
24 de Noviembre 1889.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 184.

ELECCIONES MUNICIPALES

Habiendo de verificarse, por disposición de la ley, la renovación bienal de la mitad del Ayuntamiento, cuya elección ha de tener lugar el dia primero del próximo mes de diciembre, el partido republicano histórico, siguiendo la línea de conducta que se tiene trazada desde los primeros dias de la restauración monárquica, ha acordado acudir á la próxima lucha en los comicios con la siguiente candidatura:

Casas Consistoriales.

—

D. José Herrero.
» Laureano Garzarán.
» Gregorio Montesinos.

Diputación.

—

D. Pedro Juste.

Obalo.

—

D. Honorio Bosch.

Almudi.

—

D. Ramón Villarroya.

Teruel 19 Noviembre 1889.

El Comité.

LA INAMOVILIDAD

Dispuestos los Ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento á acudir á la Comisión del Senado para exponer su opinión; propicios los Senadores que han de dar dictamen á facilitar la aprobación del proyecto de Ley, advertidos ya los empleados de todos los ramos por las circulares que se le han dirigido y por la lectura de *El Empleado*, y habiendo respondido todos, salvas dolorosas excepciones, á nuestro ruego, con verdadero entusiasmo; recibidas por el Sr. Nuñez de Arce y por los Senadores de las respectivas provincias numerosas cartas en súplica de una pronta y favorable resolución del proyecto de Ley de Empleados, vamos á hacer algunas observaciones sobre el tema que sirve de encabezamiento á estas líneas.

La estabilidad en los destinos públicos, es decir, la propiedad de las categorías y clases en los mismos, llamada vulgarmente inamovilidad, se ve rudamente combatida por los que todavía rinden culto á la rutina y no tienen valor suficiente para prescindir de la arbitrariedad.

Sin embargo, el principio es tan justo que se ha impuesto en todas las épocas y se impone en la actualidad, siempre que se trata de reglamentar las carreras del Estado.

Los cuerpos Colegisladores en sus oficinas. el Consejo de Estado, el Ministerio de Estado; el de Gracia y Justicia en todos los ramos que dependen de este departamento; el de Hacienda en Aduanas, en lo Contencioso, en el Tribunal de Cuentas y ahora en el proyecto de Ley de Contabilidad; Gobernación en Sanidad, Correos y Telégrafos, y Fomento en todo su vasto organismo, salvo los pocos empleados administrativos del Ministerio y de las secciones provinciales, todos reconocen y consignan, como consecuencia de las condiciones de aptitud que se exijen para el ingreso, y de las estrechas reglas que se establecen para los ascensos, que las suspensiones y separaciones del servicio sean siempre motivadas por faltas debidamente justificadas.

Pero donde se ha llevado el respeto á la propiedad de los empleos públicos, á su último grado, es en la carrera militar.

En esta, todo es facilidad para el ingreso, severa reglamentación para los ascensos y garantías para la separación; no se comprende. por lo tanto, que se quiera perpetuar esta irritante desigualdad, entre dos clases de servidores del Estado.

Colegios ó Academias de Estado Mayor, Ingenieros, Artillería, Infantería, Caballería, Administración Militar, Carabineros, Guardia civil, de sargentos y cabos y á todos los que aprueban sus estudios en ellos, la seguridad de que disfrutarán de un sueldo, mientras cumplan con sus deberes, ya se encuentren en el servicio activo, ya de reemplazo ó retirados, en tanto que los pobres empleados de la Administración civil, sólo al favor y prescindiendo de sus méritos y aptitudes, deben sus nombramientos y su permanencia en los destinos que se les confían.

A pesar de que en todos los ejércitos europeos se reconoce la necesidad de reservar cierto número de ascensos á la elección, por méritos justificados, en España se ha establecido por la reciente Ley Militar que todas las vacantes, hasta el empleo de Coronel inclusive, se cubran en todas las armas é institutos, por rigurosa antigüedad, dejando libre la elección de Generales, distinguiéndonos en esto de las demás naciones, que precisamente exigen, como sucede sobre todo en Italia, que la elección de Coroneles y Generales, se haga á propuesta de todos los Generales en Jefe de los cuerpos de Ejército y hasta en votación secreta.

En este punto en España, no tendrán nada que envidiar los empleados civiles á los militares, puesto que al favor se deja, en todos los ramos de la Administració, la elección de los Gobernadores, Directores y Subsecretarios, si bién es cierto que el percibo de sus haberes es de duración tan efímera, como la del desempeño de su cargo.

En cambio los que aquí, contra todas las reglas establecidas en los ejércitos bien organizados, obtienen su elevación al generalato no pierden las ventajas pecuniarias, ya se hallen en activo servicio, ya de cuartel ó en la reserva.

Mientras que los pobres cesantes no tienen derecho alguno á la percepción de haberes pasivos, si no empezaron á servir antes del año 1845, con la sola excepción de los ex-Ministros de la Corona, todos los Jefes y oficiales del ejército cobran sueldo, lo mismo los que están colocados que los que se encuentran de reemplazo, excedentes ó retirados.

Es más; para facilitar los ascensos á los que permanecen en las filas, se han concedido ventajas extraordinarias á los que han querido retirarse sin considerar que el presupuesto de clases pasivas se gravaba extraordinariamente. Así, mientras que los cesantes y jubilados de todos los Ministerios cobran solo 6.731.490 pesetas, los Generales de cuartel y de la reserva, los Jefes y Oficiales de reemplazo y los retirados militares cobran más de 30.000.000 de pesetas, debiendo advertir que la cifra correspondiente á los cesantes civiles viene en constante disminución, al mismo tiempo que aumenta de una manera alarmante la que corresponde á las clases pasivas militares. Por no creerlo pertinente á nuestro propósito no hacemos mención del importe del Montepío Civil y Militar.

Todavía son mayores las ventajas que las novísimas leyes conceden á los militares: con el objeto de indemnizarles del retraso que la antigüedad rigurosa produce en las diversas carreras y para librarles de la posibilidad de que se cometiera alguna injusticia si se aceptara, en parte, el sistema de la elección se conceden premios que consisten en el disfrute del sueldo inmediato superior.

Para que no sufran perjuicios con frecuentes traslados, se han localizado los regimientos, á pesar del mal resultado que este sistema está dando en la vecina Francia, y solo por causas justificadas pueden ser trasladados los Jefes y Oficiales de un cuerpo á otro.

Por último, á fin de que no sufran siquiera las molestias del amor propio, se han igualado las armas especiales á las generales y hasta se ha prescindido de lo que se observa en todos los ejércitos extranjeros, en los cuales, si bien los oficiales que ingresan en la Escuela de Estado Mayor ó Escuela de guerra proceden de todas las armas, una vez terminados sus estudios en dichas escuelas, se les conceden ventajas y privilegios sobre los que sirven en las demás armas é institutos, tanto para su colocación, como para los ascensos.

Los desgraciados empleados administrativos civiles no tienen colegios ni academias, donde puedan adquirir un título que les asegure, si son honrados y laboriosos, su porvenir y el de sus familias y si bien es cierto que se ha limitado el ingreso á las categorías de 1.500 y de 3.000 pesetas y que son necesarios dos años de efectividad en una clase para ascender á la inmediata superior, como no existe reglamentación alguna, los que reunen esta circunstancia no pueden subir si no tienen favor, y mientras en el ejército á nadie se le confia un destino con sueldo inferior al de su clase, los empleados civiles acosados por la necesidad, se ven precisados en muchos casos á aceptar destinos con sueldo inferior al que han disfrutado si quieren permanecer en activo servicio ó salir de la triste situa-

ción de cesantes, estando además sujetos á frecuentes y ruinosas traslaciones.

El empleado civil se vé privado de su destino, en la mayoría de los casos, para que deje una vacante al favorecido de hoy; y al militar que está en posesión de un empleo, jamás se le dá de baja en el ejército, sino por causas justificadas, como sucede también á la mayor parte de los empleados que pertenecen á los cuerpos ó carreras civiles que están ya organizadas por leyes ó decretos.

¿Es posible que continúe por más tiempo este estado de desorden y de injusticia notoria?

José Alvarez Mariño.

CASTELAR EN PARIS

A pesar de su luto, el señor Castelar no ha querido desairar á los estudiantes de París, que el dia 16 organizaron en honor del eminente tribuno español una gran reunión, en el anfiteatro de la Sorbonne, cedido galantemente por el Rector de la Academia de París.

Todos los periódicos franceses se ocupan de esta solemnidad y del inmenso triunfo alcanzado por el señor Castelar.

M. Jules Simón, invitado también por los estudiantes, presidió esta magnífica reunión, á la que asistieron más de 2.000 personas.

M. Lavisse, profesor de la Sorbonne, presentó á la concurrencia «al gran ciudadano, al gran orador, al huésped eminente que Francia recibe de España», trazando luego un cuadro admirable del estudiante contemporáneo, cuya influencia política reflejada recientemente, puso de relieve el orador con extraordinaria oportunidad.

El discurso de M. Jules Simón fué digno de su fama consistiendo principalmente en un elogio del señor Castelar que no puede menos que enorgullecernos como patriotas.

La respuesta del señor Castelar fué un monumento de elocuencia. «El orador—escribe *Le Matin*—se ha elevado á la altura más sublime. Habla en francés correcto, pero que cautiva en su extranjerismo y posee los dones que el Mediodía prodiga á sus hijos de la raza latina: las grandes imágenes, los períodos amplios y sonoros. Nosotros no podemos formarnos una idea completa del talento de este orador que su país saluda como el maestro de los maestros, pero si adivinar el secreto de su admiración.

Por vez primera en Francia, el señor Castelar se entregaba á una improvisación pública. Es un honor que ha reservado á los estudiantes. La asociación universitaria de París, grabará en piedra la jornada memorable, en la que ha oido al señor Castelar después de Jules Simón.

Después de saludar á la juventud de París, «tan noble, tan generosa, tan altiva, dijo el señor Castelar que consideraba á Francia la primera de las naciones; la Francia, añadió, que es el órgano necesario del progreso, la madre de los países libres, el sol esplendoroso que llena el mundo de hoy, el refugio de la conciencia universal.»

Recordó luego los principios políticos de toda su vida en los siguientes términos:

«Señores; la filosofía nos ha dicho que todos los hombres son libres; si la filosofía tiene razón debemos escribir inmediatamente en la ley que todos los hombres son libres. La filosofía nos dice que todos los hombres son iguales; es preciso también escribirlo en la ley. La filosofía nos aconseja la tolerancia religiosa; hay que escribir en la ley este principio de soberanía. La filosofía quiere la supresión de la esclavitud; es preciso que la ley lo quiera igualmente.

Pero hay una ciencia que dice «la fuerza está sobre el derecho», esta ciencia debemos repudiarla con todas nuestras fuerzas, negarla inapelablemente, arrojarla de nuestras escuelas y después de haberla vergonzosamente proscrito, procuraremos enseñar esta otra ciencia, más bella, más elevada, más verdadera de la unión entre los pueblos.»

El señor Castelar hizo en seguida un verdadero curso de historia, mostrando á Francia y España continuamente en guerra, con ó sin motivo, desde muchos siglos. Hoy dia es todo lo contrario; los dos pueblos están unidos por una amistad que parece ser que será inquebrantable.

Y es que antes—dijo el señor Castelar,—nuestros dos países eran dos estados sometidos al poder absoluto, y hoy formamos dos naciones, cuyos Gobiernos se basan sobre principios de libertad. Esto es tan verdad, que en Alemania, en este potente y novel imperio, la nación no existe. Se ve una aglomeración de bávaros, badenses, lusemberguenses, prusianos y sajones; todas estas gentes están unidas solamente para emprender la guerra, para hacer conquistas, para pagar el impuesto, pero ninguno de ellos se ha asimilado á su vecino. No forman una nación, no constituyen la patria.

Vosotros, al contrario, ciudadanos de Francia, tenéis una patria como nosotros los españoles, defendedla hasta la muerte como en caso necesario defenderemos la nuestra. Pero no salgais de vuestras fronteras para buscar la conquista injusta y sangrienta. Sed la Francia de la paz, del progreso y de la fraternidad.

Yo amo á la Francia honrada y respetada, unida á España poderosa. Nuestra amistad es definitiva, porque creeis como nosotros en un ideal de justicia, de libertad y de igualdad. Y yo lo digo aquí, ante la juventud parisién, «no hay en la actualidad en Europa, ni en América pueblos tan unidos como Francia y España.»

El discurso del señor Castelar fué saludado por una triple salva de aplausos al terminar, é interrumpido antes por continuas y frenéticas aclamaciones.

Al salir del anfiteatro de la Sorbonne, el gran orador, fué objeto de una ovación delirante por parte de los estudiantes que aclamaron al señor Castelar con los gritos mil veces repetidos de ¡Viva Castelar! ¡Viva España! ¡Viva Francia!

CRÓNICA.

El próximo domingo se verificará la elección de concejales, y nuestro partido no puede dejar de concurrir á las urnas por cuanto la lucha en los comicios es el principal medio de propaganda legal de nuestros ideales republicanos.

Ciertamente que no son esencialmente políticos los cargos concejiles; pero son, sin embargo, los partidos políticos quienes designan sus representantes, y por eso nosotros hemos de seguir la conducta que ya ha sancionado la costumbre.

Al presentar la candidatura acordada por el Comité local de nuestro partido, creemos inútil consignar que no pretendemos el monopolio de la gestión municipal, necesitada siempre de hombres íntegros é inteligentes; queremos únicamente ejercer los derechos de ciudadanía por juzgarlo preferible al funesto sistema del retraimiento que lleva aparejada la eterna censura de los que, quizá sin desearlo, son llevados por el voto popular al desempeño de los cargos públicos.

Ni ha de envanecernos la victoria ni contristarnos la derrota; por eso no nos serviremos nunca como de arma de combate de la malévola insidia ni de la ruin calumnia. Sabemos que nuestros amigos cumplirán como siempre su deber, como saben nuestros adversarios que han de hallar siempre en nosotros el respeto de su derecho. Tendríamos por lo tanto una satisfacción cumplida si viésemos que en las urnas electorales depositaban su voto todos los electores para que la honrosa investidura del concejal fuere la expresión genuina de la voluntad del país.

—

El lunes regresó de Madrid el Gobernador civil de la provincia, señor Gutierrez Gamero, el cual nos autoriza para declarar que su viaje á la Corte no obedeció á indicaciones del ministro ni tuvo carácter oficial, como de público se decía.

Nos complacemos en hacerlo constar así.

—

Los dependientes de la autoridad arrancaron, el domingo último por la mañana, varios «pasquines» que durante la noche fueron colocados clandestinamente en algunos sitios públicos de esta población.

No hemos tenido la ocasión de que se nos facilitara la lectura de ninguno de ellos, pero se nos asegura que su contenido atacaba de una manera despiadada á nuestra primera autoridad civil, á los liberales y al director de un periódico local republicano.

Nos parecen de muy mal gusto esos desahogos de los enemigos de la luz, que si por esos alardes bufos desean hacerse simpáticos á la opinión, no conseguirán otra cosa que hacerse cada vez más odiosos.

Teruel, eminentemente liberal, no puede tomar en serio esas debilidades de la gente *nea*, que solo merecen el más absoluto desprecio.

—

Nos ha visitado el primer número de «Los Amantes de Teruel», órgano de la fracción republicana federal de esta capital que reconoce como jefe al Sr. Pi y Margall.

Le deseamos muchos prosélitos, abundancia de suscripciones y resignación para sufrir los azares que la vida periodística lleva consigo.

—

Anteanoche, en el inmediato pueblo de Cascante, fué muerto alevosamente de un trabucazo un joven de dicha población que tranquilamente se dirigía á dar agua á sus caballerías.

El hecho ha producido general indignación en aquél vecindario.

La autoridad judicial entiende ya en la indagatoria para el descubrimiento del criminal ó autores del bárbaro atentado.

—

Los músicos de esta capital que pertenecen á la banda municipal festejaron el viernes á su patrona Santa Cecilia con una fiesta religiosa, recorriendo después la población con la música y disparando algunos voladores.

—

La dirección general de los Registros ha nombrado de real orden notario de Zaragoza, á nuestro querido amigo particular, don Federico Plana y Pellisa.

Le felicitamos por su merecido ascenso.

—

Se llevan con actividad las obras de habilitación del paso de Carmelitas, pero la apertura de la calle de San Miguel por Roquillo, sigue aplazada sin que adivinemos la causa de su demora.

No quedamos en que el expediente estaba terminado y que era un hecho el principiar las obras inmediatamente?

Sr. alcalde, que no se diga que ya le falta actividad para llevar á cabo lo prometido.

—

La lucha electoral promete estar animada, según se deduce por los trabajos preliminares que ponen en práctica los diferentes partidos que se aprestan á la batalla para designar nuevos ediles.

No solamente van á las urnas los republicanos en sus diferentes matices, sinó que también los conservadores presentan candidatura íntegra prometiéndoselas muy felices.

Verdad es que estos saben perfectamente el terreno que pisan y se aprovechan de la coyuntura de que el partido republicano turolense se encuentra subdividido, en cuya favorable circunstancia basan su acariciado triunfo.

Quién no tiene esperanza en sus obras?

—

El mismo dia que regresó de Madrid nuestra primera autoridad civil, salió para dicho punto el secretario del gobierno, D. Mariano Rodriguez Moriano.

Suponemos que su viaje no será de puro recreo, puesto que la estación y los medios de locomoción convidan á ello.

—

Anoche celebró sesión sin número nuestro municipio, por no haber tenido lugar la ordinaria el jueves último.

—

Nos estraña que el nuevo adalid federal «Los Amantes de Teruel» en su primer número se atreva ya á censurar la conducta de los posibilistas con motivo de haber acordado éstos ir á las urnas en la próxima lucha electoral.

Pronto se mete en casa agena, quien tiene tanto que cuidar la propia.

—

En la sesión del Congreso del dia 21, un señor diputado pidió el expediente de subasta del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

Ignoramos el objeto que se propondria al pedirlo el citado representante del país, pero creemos que algún fin laudable llevará.

De lo cual nos alegraríamos.

—

Nuestro diligente corresponsal madrileño nos comunicó telegráficamente el domingo último, la noticia del triunfo de la revolución en el Brasil.

Posteriormente se ha confirmado y ya es un hecho la proclamación

de la República en el antiguo imperio, destronado su soberano, don Pedro, y nombrado presidente de aquella al general Fonseca.

Hay quien teme complicaciones por este acontecimiento inesperado, pero nosotros lo creemos muy lógico y natural en estos tiempos que hacen caer una dinastía en veinticuatro horas.

Y en aquella apartada región era la única que quedaba: por eso nada tiene de particular lo sucedido.

—

Algunos periódicos recibidos ayer hablan de rumores sobre alteración del orden público, si bien los órganos oficiosos del gobierno niegan en absoluto la especie.

De seguro que el Sr. Sagasta estará que no le llega la camisa al cuerpo.

En verdad que tiene para estar preocupado.

—

Nuestro ilustre jefe, Sr. Castelar, llegó á Madrid de regreso de París, el viernes por la mañana.

Su presencia en el Congreso se hace precisa para tomar parte en los debates sobre el sufragio universal, realizando así la promesa que de antemano tenia hecha el ilustre orador.

—

La *Gaceta* ha publicado la convocatoria para comenzar los ejercicios de oposición á las plazas de aspirantes á la judicatura, á los cuales precederá, cuatro dias antes, el sorteo, que se verificará el 2 de Diciembre.

Las solicitudes presentadas en el ministerio para tomar parte en las oposiciones, pasan de mil.

La Junta calificadora, tal cual ha quedado definitivamente constituida después de los últimos nombramientos, se compone de las siguientes personas:

Presidente: el del Tribunal Supremo.

Vocales: el fiscal del mismo; los magistrados, D. Ricardo Gullón y D. Juan Manuel Romero; D. Eduardo Dato é Iradier, en representación del decano del Colegio de abogados de Madrid; los abogados del mismo D. Ramón García Noblejas, don Francisco Durán y Cuervo y don Eduardo Serrano Fatigati; los catedráticos de la Universidad D. Melchor Salvá y D. Rafael Ureña.

Secretario: D. José María Antequera.

La Junta ha acordado que los ejercicios se celebren por las tardes, de tres á siete.

—

En Berlín se han recibido telegramas privados que anuncian que la repúbica del Brasil encuentra resistencias de ser aceptada por las provincias monárquicas, las cuales han ofrecido el trono que ocupó el emperador D. Pedro al duque de Sajonia.

La asamblea constituyente brasileña se reunirá en Diciembre eligiendo presidente al vizconde de Melotas.

Despachos de París dicen que Bismarck se propone intervenir en los asuntos del Brasil con el propósito de restaurar el imperio.

El *Post*, órgano del canciller alemán, no niega fundamento al susodicho rumor, distinguiendo en que la revolución brasileña sólo debe aceptarse cuando sea nacional.

Se ha agravado la enfermedad del nuevo ministro de la Guerra del Brasil, Benjamin Constans.

—

Los trabajos para derribar del poder al señor Sagasta crecen.

Los conjurados arrecian su ensañamiento contra el fusionismo, en cuya obra coinciden desde Martinez Campos hasta Moret.

Dícese que éstos tratan de formar un gabinete intermedio que lo apoyarian los conservadores hasta aprobar los presupuestos y la ley del sufragio atenuado.

Sagasta se defiende enérgicamente contra los trabajos de la conjura. Todo estriba en que la Corona le otorgue poderes para reconstituir el gabinete, pues parece que la influencia de aquél en Palacio ha experimentado algún quebranto.

—

Arrecian los rumores de crisis después de conocidas la entrevista del general Martinez Campos con la reina y la conferencia de Montero Ríos con Sagasta.

—

El Herald de New-York publica la interview que su corresponsal en París ha celebrado con el señor Castelar, quien ha manifestado su opinión de que á la proclamación de la república en el Brasil seguirá la de Portugal.

Los monarcas del resto de Europa se marcharán, y sólo en España durará la monarquía mientras exista un gobierno liberal.

VARIEDADES.

EL OTOÑO

El otoño empieza en el segundo equinoccio, el 23 de Septiembre, y concluye en el segundo solsticio, el 22 de Diciembre; se prolonga, por lo tanto, desde que la tierra en su órbita al rededor del sol se pone en relación con la constelación Libra, hasta que encuentra la llamada Capricornio; signos del Zodiaco ó línea ideal paralela á la elíptica y formada por doce constelaciones ó grupos de estrellas que han recibido nombres alegóricos, y que en nuestro calendario presiden sucesivamente á nuestros meses lunares.

El otoño es un período todavía de fecundidad en que la tierra, después de haber recompensado pródigamente los afanes del labrador, ofreciéndole el fruto de las plantas gramíneas que ha cultivado con gran diligencia y solicitud, aun sigue alimentando y proporcionando los elementos de la sabia necesaria para la vida de otro vejetal de grandísima importancia, que es la vid. Las vides continúan cubriendo la tierra de verdura extendiendo sus ramas rastreras en todas direcciones y ofreciendo entre hermosos pámpanos numerosos y abundantes racimos de su sabroso y azucarado fruto: contrastando estos terrenos cultivados con los áridos y secos, donde todo se halla marchito y agostado, por los ardientes rayos del sol durante el estío. En esta época se recoge la uva, y se elabora á favor de la fermentación una bebida alcohólica que satisface una necesidad humana, además de ser una producción que constituye una gran riqueza para determinados pueblos.

El excesivo calor del estío se templa con las lluvias equinocciales que refrescan y humedecen la atmósfera; la tierra que recibe el benéfico influjo de ese elemento de vida para los vejetales, vuelve á vestirse y engalanarse como en la primavera, de yerba que presta fresco y sabroso pasto al ganado. Suaves brisas corren durante el dia, especialmente en las primeras horas de la mañana y cuando el sol se acerca á su ocaso.

Los árboles que con su frondosa copa habian ofrecido solaz al hombre en grata sombra y asilo á los pajarillos durante los rigores de la pasada estación, van presentándose mústios, cambiando el color de sus hojas, tornándose su hermosa verdura en un tinte amarillento no menos agradable.

Las aves viajeras, que han prestado tan grandes servicios, devorando los insectos cuyo influjo es tan nocivo para las plantas presintiendo que se acerca la estación fria, incompatible con las condiciones especiales de su organización, se reunen en numerosos bandos, y vuelven á manera de tribus errantes á atravesar los mares buscando el continente de Africa, de donde partieron.

El cielo aparece en dias serenos con un bellísimo color azul, que se observa con doble encanto después de haber vivido algunos meses en una atmósfera canicular.

El lecho de los rios cubierto la mayor parte de menuda arena, y surcando cuando más por tortuosas y escasas corrientes de agua, vuelve á recibir en su cauce el caudal que le prestan las lluvias, convirtiendo su manso curso en rápido y precipitado torrente.

Agréganse á todos estos accidentes que ofrece la estación que es objeto de este artículo, la belleza de los crepúsculos, los hermosos arreboles con que se pinta la atmósfera cuando el sol llega á su ocaso; y atendiendo este armonioso y agradable conjunto, no se puede desconocer que es una de las épocas más apacibles del año, por su suave temperatura, por la pureza de su atmósfera en localidades elevadas y sanas, por la verdura con que nuevamente se atavía la tierra, por la grata perspectiva, que ofrecen los bosques poblados de altos y frondosos árboles.

Por último, comprenderéis que no es esta estación análoga á la primavera de nuestra vida, ni á la edad de las vivas afecciones, y de las pasiones vehementes, sino á la de la madurez de la razón y del vigor de la inteligencia; en la que el hombre recoje los frutos de sus anteriores trabajos y del mayor ó menor esmero con que ha cultivado las facultades que le ha otorgado la Providencia.

N. G. PÉREZ.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 26 á 27 rs. fanega.

Id. ordinaria, de 25 á 26 id.

Candeal, 24 á 25 id.

Jeja, á 23 á 24 id.

Chamorro de Castilla, 25 26 rs. id.

Blanqueta ó Royo, 23 á 24 id.

Morcacho, de 17 á 18 id. id.

Centeno, á 15 id. id.

Cebada, de 12 á 13 y id. id.

Avena, 12 á id. id.

Harina, de 1.ª á 29 pesetas, saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.

Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.

Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.

Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.

Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.

Idem. de obeja, á 1' 25 id.

Tocino añejo, á 3 pesetas id.

Judías pinet blancas á 19 rs. arroba.

Garbanzos superiores de saúco, á 16 pesetas arroba.

Cañamones, á 19 y 20 rs. fanega.

Bacalao, á 44 rs. arroba.

Jabón á 44 rs. arroba.

Aceite á 52 rs. arroba.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.

COMENTARIOS AL CÓDIGO CIVIL.

Hemos recibido el tomo I de una obra de verdadera actualidad, titulada *Texto y Comentario al Código civil español*, que publica la redacción de nuestro apreciable colega profesional la *Revista de Derecho internacional.*

El tomo á que nos referimos consta de más de 800 páginas en 4.º mayor, lujosamente editado, y contiene el texto y Comentarios de los libros 1.º y 2.º del mencionado cuerpo legal.

Para dar idea de la importancia científica, á la vez que de la utilidad que á los que se dedican á la carrera judicial ó al foro puede reportar dicha obra, bastará con que indiquemos su plan tal como lo explican en la advertencia preliminar de la obra.

«El plan adoptado es sumamente sencillo, y creemos que ha de dar excelentes resultados. Honrándonos con la amistad de inteligentes jóvenes que han probado su gran valía en brillantes oposiciones, á que deben los cargos oficiales que desempeñan; de distinguidos y laboriosos Abogados encanecidos en el ejercicio de la profesión en estos Tribunales, en que se presenta la más asombrosa variedad en los negocios, y de jurisconsultos iminentes con quienes consultar las dudas ydificultades que han de surgir necesariamente en el desarrollo del proyecto á que tratamos de dar cima, hemos formulado un plan, nuevo en su mayor parte, cuya mera exposición creemos bastará para dar una idea de sus grandes ventajas científicas y prácticas.

En primer lugar colocamos al frente de cada título ó capítulo la exposición de motivos, no ya parafraseando el texto de los artículos correspondientes, sino indicando la razón filosófica en que se funda cada institución bajo el punto de vista jurídico, las innovaciones que se han introducido en ella respecto de nuestro antiguo derecho, y alguna brevísima indicación crítica relativa á dichas innovaciones. Esta sección está á cargo del Sr. Martínez y Alonso, los libros 1.º y 4.º, del Sr. Fernández Luis, el libro 2.º, y del señor Genovés y Benito, el libro 3.º

Sigue á esta exposición el texto y comentarios especiales á cada artículo, en esta forma: 1.º Texto; 2.º *Precedentes* en nuestra antigua legislación, y *referencias* á la vigente en todos los ramos del Derecho 3.º *Legislación comparada*, ó sea, comparación con los principales códigos del mundo, indicando las diferencias más importantes, con las correspondientes notas críticas en puntos que sean esenciales. De los precedentes y referencias están encargados los Sres. Ruiz Caparrós, Rubira y Ruiz y Zaragozá. De la legislación comparada los Sres. Altamira, Fernández Fanjul, García Moreno, Genovés, Pérez Oliva y Rueda.

Al fin de cada título ó capítulo ponemos, como Apéndice al mismo, breves indicaciones respecto de las *acciones* que pueden ejercitarse para obtener el cumplimiento de lo preceptuado en los respectivos artículos y el *procedimiento* adecuado, todo con referencias concretas á las correspondientes leyes adjetivas. Esta sección está á cargo de los señores Cotrina y Rubira.

Por último, como complemento que hoy juzgamos indispensable, insertamos, en la misma forma que la sección anterior, los *principios* da *Derecho internacional* que considera mos aplicables á la materia en general, y á lo preceptuado en determinados artículos del título de que se trate, señalando algunas de la dificultades y dudas más importantes que han de surgir, y la solución que puede dárseles según el criterio de los más distinguidos escritores y autoridades en la materia. Esta parte del comercio corresponde al que firma estas líneas.

Al final de la obra, y como coronamiento de la misma, se insertará un extenso *juicio crítico* debido á la pluma del distinguido jurisconsulto y publicista Sr. Pedregal, que en más de una ocasión nos ha ilustrado y continuará ilustrándonos en esta difícil empresa con su sabio y prudente consejo.

Tales son nuestro propósito, nuestro plan y los valiosos elementos que ponemos á contribución para llevarlo á cabo. Hasta qué punto acertemos á realizar los primeros y llenen su difícil cometido los segundos, lo dirán la acogida que la prensa y el público dispensen á la obra.

Alejo García Moreno.»

Con decir que este plan se ha cumplido y que está perfectamente desarrollado en la parte publicada, decimos cuanto cabe en elogio de un libro de esta índole.

La obra constará de 2 tomos voluminosos, siendo el precio del publicado 16 pesetas. Esta administración se encarga de servir los pedidos.
